



XII LA DUODÉCIMA CONFERENCIA
DE MINISTROS DE DEFENSA
DE LAS AMÉRICAS

PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO, DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE DE 2016

**“Fortalecimiento de la Cooperación en materia de Defensa y Seguridad
en el Hemisferio en un Entorno Global cada vez más Inestable”**

GUÍA METODOLÓGICA

1. DIRECTRICES GENERALES.

El Gobierno de la República de Trinidad y Tobago (GORTT) convocará la XII CMDA, del 10 al 12 de octubre de 2016, en el Hyatt Regency Trinidad, Puerto España.

1.1 PARTICIPANTES.

A la Conferencia asistirán los Ministros de Defensa/Seguridad y sus delegaciones oficiales, así como los Países e Instituciones Observadoras.

1.1.1 Delegados.

Jefe de Delegación: Conviene señalar que solo el Jefe de Delegación tendrá derecho a hacer uso de la palabra en nombre de los Países Miembros y, cuando se requiera, tendrá derecho a voto sobre los asuntos que se aborden en las Sesiones Plenarias de la Conferencia (*Artículo 41 c.*). El Jefe de Delegación será el responsable de firmar los documentos de consenso al concluir las sesiones (*Artículo 59*). El Jefe de Delegación podrá delegar sus deberes en otro miembro de su Delegación (*Artículo 58*). La Secretaría Pro Témpore solicitaría que tal notificación sea transmitida al Secretario General, por escrito, antes de la celebración de la Conferencia.

Otros Delegados: En las Comisiones de Trabajo podrán participar los Delegados designados por cada País Miembro, según lo que estipule el respectivo Jefe de Delegación. No obstante, en estas Comisiones de Trabajo solo un Delegado tendrá derecho a voz y voto en nombre de cada País Miembro (*Artículo 41 c.*).

1.1.2 Observadores.

Los representantes de los Países e Instituciones Observadoras podrán asistir tanto a las Sesiones Plenarias como a las reuniones de las Comisiones de Trabajo. No obstante, los Observadores no tendrán derecho a voz ni a voto y no podrán ser signatarios de compromisos, recomendaciones, resoluciones, actas o cualquier otro documento oficial de la Conferencia (*Artículo 61*).

1.2 REUNIONES.

Esta Reunión Ministerial cursará en Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones de Trabajo. Aunque las Sesiones Plenarias tendrán carácter de Asamblea General, las reuniones de las Comisiones de Trabajo se celebrarán en grupos más pequeños.

1.2.1 Sesiones Plenarias.

El Mayor General (Retirado), Honorable Edmund Dillon, Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago y Presidente de la Conferencia, presidirá las Sesiones Plenarias. Contará con el apoyo de los restantes miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General, la cual está integrada por el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Ejecutivo y un Secretario de Actas, además de los Asesores que el País Sede estime convenientes.

Estas sesiones serán convocadas el martes 11 y el miércoles 12 de octubre de 2016, y servirán como un foro de debate, aprobación y firma de los documentos y acuerdos de la reunión, entre ellos:

- Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Trabajo.
- Proyecto de Declaración; y
- Propuestas de Enmiendas al Reglamento de la CMDA.

Cantidad de participantes:

- En el caso de los **Países Miembros**, solo el Jefe de Delegación y otros tres (3) miembros de cada Delegación podrán participar en las Sesiones Plenarias.
- En el caso de los **Observadores**, solo el Jefe de Delegación y un (1) representante más podrán participar en las Sesiones Plenarias.

Se contará con un salón colateral que acogerá a otros Delegados por orden de llegada.

1.2.2 Comisiones de Trabajo o Grupos Temáticos.

Las Comisiones de Trabajo estarán presididas por los representantes de los Países Miembros que fueron nominados en la Reunión Preparatoria. Los Moderadores, quienes recibirán la ayuda de los Relatores, los Correlatores, los Secretarios de Actas y el personal designado por el País Sede, conducirán las reuniones de las Comisiones de Trabajo o Grupos Temáticos.

Las reuniones de las Comisiones de Trabajo se convocarán el lunes 10 de octubre de 2016. Estas Comisiones de Trabajo facilitarán el debate sobre los tres (3) Ejes Temáticos que se identifican a continuación:

- i) **Eje Temático I:** El cambiante clima internacional en cuanto a Defensa y Seguridad en las Américas: La Evolución de la Función de las Fuerzas Armadas.
- ii) **Eje Temático II:** Protección Medioambiental y Resiliencia; y

- iii) **Eje Temático III:** Política de Cooperación Hemisférica en Seguridad y Defensa: Comenzar con el Fortalecimiento de la Asistencia Humanitaria de Emergencia.

El Informe de cada Comisión de Trabajo será presentado ante la Asamblea General el martes 11 de octubre de 2016, para su consideración y aprobación.

Cantidad de participantes:

- **Solo un (1) Delegado por País Miembro** podrá participar en cada Comisión de Trabajo.
- **Solo un (1) Delegado por Delegación de Observadores** podrá participar en cada Comisión de Trabajo.

1.2.3 Reuniones Bilaterales.

Las Reuniones Bilaterales se podrán planificar del lunes 10 al miércoles 12 de octubre de 2016, entre las 08:00 horas y las 18:00 horas, en intervalos de media hora. Estas reuniones tendrán lugar en los Salones Diamond y Topaz en el Hyatt Regency, los cuales estarán disponibles por orden de llegada de los interesados. Si se solicita se podrá disponer de un Intérprete para estas reuniones.

1.3 ACREDITACIÓN.

Se desarrolló un sistema de acreditación para el acceso a las actividades de la Conferencia, tanto in situ como fuera del recinto conferencial. Los Jefes de Delegación se distinguirán por sus insignias, mientras que el sistema de credenciales con códigos de colores diferenciará a los Países Miembros, los Observadores y los distintos integrantes del personal de apoyo. Solo las personas acreditadas estarán autorizadas para tener acceso a las reuniones y demás actividades. En todo momento deberán portarse estas credenciales e insignias.

Pases:

Los pases para sesiones específicas regirán el acceso de los Delegados a los salones de reunión. Estos pases se colocarán en un bolsillo en la credencial del Delegado. Los pases serán distribuidos a las Delegaciones y los integrantes de cada Delegación podrán intercambiarse esos pases para poder tener acceso a las reuniones de las Comisiones de Trabajo y las Sesiones Plenarias. Los pases deberán portarse durante toda la duración de las sesiones. Los portadores de estos pases serán los únicos que podrán tener acceso a los Salones de las Comisiones de Trabajo.

2. MARCO DE LA REUNIÓN.

2.1 MESA DIRECTIVA.

2.1.1 Mesa Directiva de la Asamblea General.

Las atribuciones y responsabilidades de la Mesa Directiva de la Asamblea General están regidas por las disposiciones de los *Artículos 49 – 53* del Reglamento, como se describe a continuación:

El Presidente, Mayor General (Retirado) Honorable Edmund Dillon, Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago:

- a) Presidirá las sesiones plenarias de la Conferencia;
- b) Moderará el debate de la Asamblea General y orientará las discusiones;
- c) Supervisará el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo;
- d) Someterá a votación los asuntos tratados;
- e) Dirigirá la elaboración de la Declaración Final y recibirá las conclusiones y recomendaciones derivadas de las Comisiones de Trabajo, sometiéndolas a la aprobación de la Asamblea General; y
- f) Supervisará la entrega del Informe Final a los Países Miembros al término de la Conferencia.

El Vicepresidente Designado, General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional de México:

- a) Cooperará con el Presidente en la conducción de las Sesiones Plenarias;
- b) Sustituirá al Presidente en caso de ausencia; y
- c) Presentará sus criterios y observaciones al Presidente en lo referido a las conclusiones de las Comisiones de Trabajo y a la Declaración Final.

Cabe destacar que el Vicepresidente, quien es el Secretario de la Defensa en el País Miembro que será sede de la próxima Conferencia, podrá sustituir al Presidente en caso de que el Presidente no pueda desempeñar sus atribuciones. Cuando el Presidente desee participar en el debate o votación de un asunto, deberá encargar la Presidencia de la Conferencia al Vicepresidente. El Presidente puede pedir a cualquier Ministro de Defensa que asuma la Presidencia de manera temporal en caso de que no estén disponibles el Presidente o el Vicepresidente.

El Secretario General, el Sr. Carl A. Francis:

- a) Asesorará al Presidente y Vicepresidente de la Conferencia sobre el funcionamiento general del encuentro ministerial;

- b) Controlará la marcha del encuentro ministerial de acuerdo al programa general aprobado;
- c) Supervisará el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva;
- d) Acopiará las conclusiones de las Comisiones de Trabajo y propondrá al Presidente la Declaración Final, de acuerdo a los resultados de la Conferencia; y
- e) Programará las sesiones plenarias de acuerdo a las instrucciones del Presidente.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Antoinette Lucas-Andrews:

- a) Dirigirá las tareas de apoyo a la Mesa Directiva que disponga la Presidencia o el Secretario General;
- b) Apoyará a los Jefes de Delegación en las tareas que soliciten, de acuerdo a las instrucciones que reciba del Secretario General; y
- c) Supervisará la ejecución de los planes particulares de las diferentes áreas de trabajo de la Secretaría Pro Témpore.

La Secretaria de Actas, la Sra. Marcia Rampersad:

- a) Asegurará que la Mesa Directiva disponga de todos los documentos necesarios;
- b) Verificará la adecuada distribución de los documentos en los archivos de trabajo de cada uno de los delegados, en los idiomas correspondientes y con la suficiente antelación;
- c) Elaborará las actas de las reuniones.

2.1.2 Mesa Directiva de las Comisiones de Trabajo.

Las atribuciones y responsabilidades de la Mesa Directiva de las Comisiones de Trabajo están regidas por las disposiciones de los *Artículos 54 – 57* del Reglamento, como se describe seguidamente:

Los Moderadores:

- a) Presidirán la Comisión de Trabajo del subtema para el que fueron elegidos;
- b) Conducirán las sesiones de los diferentes subtemas, que conforman la línea temática correspondiente; y
- c) Elaborarán las conclusiones al final del debate de los subtemas, mediando en el caso que se presenten posiciones divergentes.

Los Moderadores son:

- Eje Temático I: Brigadier General Gerardo Miguel Ángel Maldonado Gómez **[Paraguay]**.
- Eje Temático II: Mayor General Derek Joyce **[Canadá]**.

- Eje Temático III: Mayor General Víctor Hugo Aguirre Serna **[México]**.

Los Relatores:

- a) Elaborarán el trabajo escrito del tema asignado, para su distribución a los Países Miembros;
- b) Integrarán a su trabajo los aportes que recibirán de los Correlatores;
- c) Expondrán su trabajo durante las sesiones de la Conferencia, añadiendo las conclusiones y recomendaciones propuestas del tema asignado; y
- d) Colaborarán con el Moderador en la redacción de las conclusiones de la Comisión de Trabajo.

Los Relatores son:

- Eje Temático I: Sra. Diana María Torres Garcés **[Colombia]**.
- Eje Temático II: Sr. Shah A. Choudhury **[Estados Unidos de América]**.
- Eje Temático III: Sr. Renan Fuentealba **[Chile]**.

Los **Correlatores** de cada tema deberán enviar por escrito a los Relatores sus aportes sobre el eje temático correspondiente en el tiempo mutuamente acordado.

Los Correlatores son:

- Eje Temático I:
 - *Por confirmar el nombre del representante* **[Argentina]**.
 - Comandante Errington Ricardo Shurland **[Barbados]**.
 - Coronel Salvador Napoleón Contreras Dheming Cruz **[El Salvador]**.
 - Brigadier General Roberto Claudio del Rosal Ibarra **[México]**.
- Eje Temático II:
 - Sra. Jocelyn Greene **[Antigua y Barbuda]**.
 - Lic. Windsor Hernani Limarino **[Bolivia]**.
 - Sr. Gonzalo Álvarez **[Colombia]**.
- Eje Temático III:
 - *Por confirmar el nombre del representante* **[Argentina]**.
 - Coronel Paulo Sérgio Ribeiro **[Brasil]**.
 - Teniente Coronel Radgh Mason **[Jamaica]**.

Los **Secretarios de Actas** para cada línea temática serán designados por la Secretaría Pro Témporte del País Sede de la Conferencia y tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Apoyar al Moderador en la elaboración de las actas resumen de las sesiones;
- b) Dejar constancia escrita de las conclusiones extraídas por el Moderador; y
- c) Verificar que el acta resumen con las conclusiones se distribuya a las Delegaciones antes de la Sesión de Clausura de la Conferencia.

Los Secretarios de Acta son:

- Eje Temático I: Sr. Jason Camacho **[Trinidad y Tobago]**.
- Eje Temático II: Sra. Valarie Walcott **[Trinidad y Tobago]**.
- Eje Temático III: Sra. La-Quita George **[Trinidad y Tobago]**.

2.2 COMISIÓN DE ESTILO.

Se creó una Comisión de Estilo con la finalidad de garantizar la coherencia de los textos en cada uno de los cuatro idiomas oficiales de la CMDA: inglés, francés, portugués y español. Esta Comisión recibirá las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas en la Conferencia y hará correcciones de estilo.

La Comisión de Estilo deberá estar integrada por al menos una (1) Delegación procedente de cada uno de los cuatro grupos de idiomas oficiales.

Los miembros de la Comisión de Estilo, de conformidad con lo aprobado en la Reunión Preparatoria en abril de 2016, son:

PAÍSES MIEMBROS	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES
Argentina	<i>Por confirmar</i>
Brasil (2)	Coronel Renato Mitrano Perazzini
	Coronel Walter Ronaldo Pereira de Mello
Canadá	Sr. Lainy Destin
Chile (3)	Sr. Carlos Maldonado
	Sr. Gonzalo Álvarez
	Sra. Camila Erazo
Haití	<i>Por confirmar</i>

Paraguay	<i>Por confirmar</i>
Perú	Sr. Hugo Pereyra Plascencia
Trinidad y Tobago	Coronel Archilus Phillips

2.3 VOTACIONES.

La votación en la Conferencia se regirá por las disposiciones del *Artículo 48* del Reglamento, como se plasma a continuación:

- a) En las sesiones plenarias de la Conferencia y en las Comisiones, cada Delegación de los Países Miembros tiene derecho a un voto.
- b) Para la aprobación de cualquier propuesta será necesario el voto favorable de:
 1. Dos tercios de los Países Miembros presentes en las Sesiones Plenarias de la Conferencia.
 2. En las Comisiones de Trabajo, mayoría simple de los Países Miembros representados en la Comisión, no computándose las abstenciones.
- c) Toda propuesta o enmienda podrá ser retirada por su proponente, antes de ser sometida a votación.
- d) Las votaciones se efectuarán a mano alzada.

3. EQUIPAMIENTO Y APOYO.

La Conferencia tendrá lugar en salones con equipos audiovisuales y de interpretación, para facilitar las discusiones entre los Países Miembros. La reunión se conducirá en inglés y se dispondrá de servicios de traducción de documentos e interpretación simultánea en los otros tres idiomas oficiales de la CMDA.

Varios representantes de la Secretaría Pro Témpore permanecerán in situ para ayudar en la inscripción y prestar otro tipo de apoyo administrativo a los Delegados. Al inscribirse, cada Delegado recibirá un paquete con los documentos que se utilizarán en la Conferencia.